



Unión Europea



Instituto
amazónico de
SINCHI



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico



inveniar



El ambiente
es de todos

Minambiente

Proyecto Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz

Contrato de Subvención No. LA/2016/378-164

PORCENTAJE DE BOSQUE NATIVO CON MANEJO (SINCHI-DLS-11)

1. Tipo de indicador: Respuesta.

2. Definición

Muestra la proporción de los bosques nativos del territorio evaluado, que son gestionados mediante una planificación de sus actividades que apunta a la conservación y/o el uso sostenible de los recursos forestales involucrados, es decir con un Plan de Manejo (No incluye la cobertura de bosque secundario).

3. Justificación

La intervención en los bosques nativos mediante una planificación que contemple la conservación y el aprovechamiento sostenible de sus recursos garantiza su persistencia como proveedores de bienes y servicios y su mantenimiento para las generaciones futuras.

Este indicador muestra la proporción del territorio (y número absoluto) de superficie de bosque nativo, de acuerdo con las categorías de conservación (Parque Natural, Reserva forestal, entre otras). Ofrece información sobre el estatus de conservación y manejo de los bosques en el municipio de Vista Hermosa, por categoría de conservación. Incluye Acuerdos de conservación, premisos de aprovechamiento, plan de manejo, para bosque nativo.

La categoría Bosque nativo corresponde a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que la rodea: suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos-, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica. Se encuentran comprendidos en la definición tanto los bosques nativos de origen primario donde no intervino el hombre, como aquellos de origen secundario formados luego de un desmonte, así como aquellos resultantes de una recomposición o restauración voluntarias.

Los Planes de Manejo, entendidos como documentos que sintetizan la organización, medios y recursos, en el tiempo y el espacio, del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, maderables y no maderables, en un bosque nativo o grupo de bosques nativos, para lo cual debe incluir una descripción pormenorizada del terreno forestal en sus aspectos ecológicos, legales, sociales y económicos y, en particular, un inventario forestal con un primer nivel de detalle tal que permita la toma de decisiones en cuanto a la silvicultura a aplicar en cada una de las unidades de bosque nativo y a la estimación de su rentabilidad.

Este indicador se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, directamente con el número 15 (Vida de ecosistemas terrestres), así como con otros pilares del modelo de desarrollo del municipio de Vista Hermosa, como es la armonización de las zonificaciones existentes, la disponibilidad u oferta de servicios ecosistémicos en ecosistemas ambientalmente manejados, así como con el motor de deforestación en el territorio. Adicionalmente, este indicador se relaciona con el cumplimiento de la Sentencia STC4360-2018, de la Sala de Casación Civil, de la Corte Suprema de Justicia, aprobado en sesión del cuatro de abril de 2018, donde se reconoce a la Amazonía



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Unión Europea



Instituto
amazónico de
investigación científica
SINCHI



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico



invenmar



El ambiente
es de todos

Minambiente

Proyecto Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz

Contrato de Subvención No. LA/2016/378-164

Colombiana como entidad “sujeto de derechos”, y menciona al Estado y las entidades territoriales que le integran, como “titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración” del territorio. Así mismo, se ordena a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y otras entidades, comunidades afectadas y población interesada, a formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, “que contrarreste la tasa de deforestación”, con el propósito de “mitigar las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM”.

4. Método de Cálculo

4.1. Unidad de medida del indicador: Porcentaje

4.2. Formula del indicador

$$BN_s = \frac{BR_s}{BR_T} \times 100$$

4.3. Variables

BN_s = Proporción de los bosques nativos del territorio evaluado, que son gestionados mediante una planificación de sus actividades que apunta a la conservación y/o el uso sostenible de los recursos forestales involucrados, es decir con un Plan de Manejo.

BR_s = Superficie de bosque nativo remanente que cuenta con Plan de Manejo Ambiental para su conservación (CORMACARENA).

BR_T = Extensión total de bosques nativos del municipio (no incluye vegetación secundaria ni plantaciones) (Sinchi - SIAT-AC – Simcoba).

4.4. Fuentes de datos

Los datos sobre las áreas que cuentan con planes de manejo serán suministrados por CORMACARENA, o el ANLA, dependiendo de la magnitud.

4.5. Pasos para el cálculo

- (I) Se debe realizar la sumatoria de las áreas de bosque nativo que cuentan con su correspondiente plan de manejo ambiental, debidamente formulado y vigente ante la autoridad ambiental, en este caso, CORMACARENA o el municipio de Vista Hermosa.
- (II) Esta cifra se divide entre la extensión total del bosque nativo en la misma jurisdicción geográfica, y se multiplica por cien; con ello se obtiene la proporción que representan las áreas en cuestión, y el impacto de los planes de manejo sobre la conservación de los bosques.



Certificado No. SG 2017000059 A

Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co





Unión Europea



Instituto
amazónico de
investigación científica
SINCHI



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico



inveniar



El ambiente
es de todos

Minambiente

Proyecto Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz

Contrato de Subvención No. LA/2016/378-164

4.6. Interpretación del indicador

El indicador muestra la proporción del territorio que cuenta con bosques bajo planes de manejo, es decir, aquellos que cuentan con Plan de Manejo Ambiental formulado y en ejecución, con respecto al total de la superficie del municipio. Se recomienda analizar este indicador junto con aquellos relacionados con deforestación, praderización, y transformación de ecosistemas.

4.7. Proceso SIG

El diseño de este proceso se desarrollará de acuerdo con la infraestructura de datos específica disponible para el indicador.

5. Unidad espacial de referencia

El indicador se calculará para el Municipio.

6. Frecuencia de cálculo del indicador

Este indicador se calcula para el seguimiento anual.

7. Forma de presentación de los resultados

Los datos se encuentran sistematizados en una base de datos geográfica. Se cuenta con registros en bases de datos, pero este punto se debe verificar para establecer acciones sobre los conjuntos de datos para poderlos usar en la generación de indicadores. Resultados presentados como histograma de frecuencias o mapa.

8. Literatura citada

República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Decreto 2820 (5/ago/2010), Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.

9. Control documental hoja metodológica

Elaborado por:	Skaphe - Andrés Vivas
Revisado por:	
Aprobado por:	



Investigación Científica para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Colombiana

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel: (8) 5925481/5925479 - Tele fax:

(8) 5928171 Leticia - Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5 - 44, Pbx: 4442060 Bogotá

www.sinchi.org.co

